

Requisitos, documentos y Procedimiento para Gestionar  
el Endoso de Seguro de Desgravamen

**Requisitos:**

- El Monto y el plazo de la póliza de vida a endosar, deben ser mayor o igual al monto y/o plazo del Efectivo Cencosud a desembolsar; y/o línea de la Tarjeta de Crédito.
- La Póliza de vida debe contar con el Endoso de Cesión de derechos indemnizatorios a favor de CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO CENCOSUD SCOTIA PERÚ S.A.
- Las coberturas de la póliza de vida a endosar deben contemplar:
  - Muerte Natural o por Accidente
  - Invalidez Total y Permanente por Enfermedad o Accidente
- La póliza de vida a endosar deberá ser emitida con frecuencia de pago anual.

**Documentos:**

- Póliza de vida a endosar en hoja membretada emitida por la compañía de seguros y firmada por el asegurado.
- Factura o boleta emitida por la Compañía de Seguros por el pago de la prima anual adelantada.
- Carta de renuncia al seguro de desgravamen y de compromiso del cliente.

**Procedimiento:**

- Cliente: Presentar los documentos en cualquiera de nuestras agencias.
- Asesor de Servicios: Validar que la documentación entregada por el cliente esté completa y cumpla con todos los requisitos. Enviar la documentación al buzón: [seguros.tarjetacencosud@cencosudscotiabank.pe](mailto:seguros.tarjetacencosud@cencosudscotiabank.pe).
- El tiempo de atención del proceso de endoso es de 20 días.

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con DNI CE N° \_\_\_\_\_,  
declaro haber sido informado sobre el derecho de endoso del seguro de vida /  
desgravamen, del proceso y requisitos para poder acceder a este.

\_\_\_\_\_  
Firma del Cliente

Fecha: \_\_\_\_\_